

1946 - 2016

EXP-UNC: 0017949/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 559 del H. Consejo Superior, de fecha 31 de Mayo de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de Educación (fs. 132-134);

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No.559/16 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: López Molina, Eduardo Antonio (fs. 141-184);

que a fs. 254, con fecha 21 de Abril de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 255-256);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 257). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) López Molina, Eduardo Antonio; aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. López Molina, Eduardo Antonio, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 258);

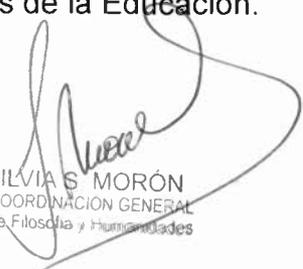
que a fs. 260-264. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Mayo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 559/16, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Teorías Psicológicas del Sujeto** de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

EXP-UNC: 0017949/2016

//

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Licenciado Eduardo Antonio LOPEZ MOLINA**, Legajo N° 27788, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Teorías Psicológicas del Sujeto** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, al **Licenciado Eduardo Antonio LOPEZ MOLINA**, Legajo N° 27788, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 263 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **208**
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES